



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
TARJETA DE CIRCULACIÓN

Nombre del Propietario o Razón Social y RFC

INTEGRA ARRENDA SA DE CV SOFOM ENR: AAN910409I35

Vehículo (Marca y Línea)

VOLKSWAGEN GOL 4 PUERTAS

Modelo	Cilindros	Litros	Personas	Toneladas	Número de Motor	Clase y Tipo
2015	4	50	5	0	CFZN66453	1 5
Placa	Placa Anterior		Fecha de Expedición		Vigencia	Combustible
121ZZM			17/dic/2014		3 años	1

Clave Vehicular Verificación Vehicular
0056303 9BWDB05UXFT060548

REPUVE Calc. de Legalización No. y Fecha

Trámite

Oficina Expedidora
ALVARO OBREGON

Nombre y RFC del Funcionario que Autoriza
TOVAR CRUZ EMILIO RAMON TOCES30627

Firma: H. Lic. Tovar
 Secretario de Transportes y Vialidad

Firma: Esteban Estrada
 Subsecretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Origen del Vehículo
01

Reg. de Ent.
9

13403360327

004839716

Clase y Tipo

- 01 Automóviles
- 11 Convertible
- 12 Coupé
- 13 Jeep
- 14 Limousine
- 15 Sedán
- 16 Sport
- 17 Vagoneta
- 20 No especificado
- 02 Remolque
- 61 Caja
- 62 Dolly
- 63 Habitación
- 64 Industrial

- 65 Jaula
- 66 Plataforma
- 67 Refrigerador
- 68 Tanque(s)
- 69 No especificado

- Comunicación:
- 01 Gasolina
- 02 Gas L.P.
- 03 Gas natural
- 04 Diesel
- 05 Eléctrico
- 06 Otros
- 07 Manual
- 08 No usa

Uso del Vehículo

- 35 Particular
- Servicio
- 01 Particular
- Trámite
- 01 Alta
- 02 Baja
- 04 Cambio de propietario
- 05 Cambio de domicilio
- 06 Cambio de motor
- 07 Cambio de carrocería
- 08 Reposición de Tarjeta
- Origen del Vehículo:
- 01 Nacional
- 02 Extranjero

CIUDAD DE MÉXICO
Decidiendo Juntos

IMPORTANTE: Se deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento de Control Vehicular y de Licencias y Permisos para conducir en el Distrito Federal, donde se señala que dentro de los primeros 15 días hábiles siguientes a la fecha de venta, se dará aviso a la Secretaría de Transportes y Vialidad de la transmisión de la propiedad del vehículo a otra persona física o moral. Asimismo, el adquiriente deberá solicitar en un término máximo de 15 días hábiles contados a partir de la transmisión de la propiedad y previo cumplimiento de los requisitos establecidos, la autorización del trámite de cambio de propietario, a fin de actualizar el Padrón Vehicular y el registro administrativo fiscal de la Administración Pública del Distrito Federal.

